

Consulado de Venezuela en Uruguay reanuda emisión de salvoconductos

El Consulado de Venezuela en Uruguay anunció la reactivación del proceso de solicitud y emisión de salvoconductos de viaje, dirigido a ciudadanos venezolanos que no cuenten con un pasaporte vigente por vencimiento, pérdida, deterioro o robo.

De acuerdo con la información difundida en su cuenta de Instagram, este documento será válido únicamente para vuelos cuyo destino final sea Venezuela, como alternativa para quienes necesitan regresar al país sin pasaporte en regla.

La sede consular indicó que los interesados deben registrarse en su portal web, completar el formulario correspondiente con al menos 10 días hábiles de anticipación al viaje y enviar todos los requisitos en un solo archivo al correo electrónico habilitado para el trámite.

El arancel consular fue fijado en 60 dólares para mayores de 18 años, mientras que los menores de edad están exentos de este pago. Asimismo, el tiempo estimado de procesamiento es de entre tres y cinco días hábiles.

Entre los documentos exigidos están la cédula de identidad, el pasaporte vencido –en caso de poseerlo–, partida de nacimiento, boleto aéreo y fotografías recientes tipo carnet. Para niños, niñas y adolescentes, se requerirán autorizaciones notariales según el tipo de viaje, así como validaciones ante el Tribunal de Protección si uno de los padres se encuentra en Venezuela.

El consulado también precisó que la entrega de documentos se realizará de lunes a viernes en horario de 2.00 pm. a 4.00 pm. El pago deberá efectuarse en efectivo en Banes Montevideo, indicando los datos completos del solicitante.

Finalmente, la representación diplomática advirtió que no se aceptan transferencias ni depósitos por redes de cobranza y que los pagos efectuados no son reembolsables.

El Cooperante.